



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-06-35418 / 53546-2012

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 770/2006 de fecha 27 de Julio de 2006 se da por admitida a la **Licenciada Elena del Carmen Moiraghi** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "**Las imágenes ocupacionales y sus procesos constitutivos. Un estudio de caso**"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

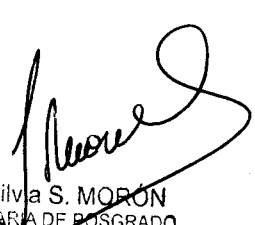
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Elena del Carmen Moiraghi** titulado según R.D. N° 770/2006 "**Las imágenes ocupacionales y sus procesos constitutivos. Un estudio de caso**", que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Dirce Zan, Doctora Mirta Gavilán y la Magíster Ana Correa**; como miembros suplentes el Doctor Carlos Bonantini, la Doctora Cecilia Kligman y la Doctora Claudia Jacinto.-


ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 17 DIC 2012
RESOLUCION N°: 1819

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES